

Cerro Sombrero, 06 de mayo de 2014.-

NUM. 498 / (SECCION B)

VISTOS:

- La solicitud de permiso presentada por la Psicóloga, Doña Carolina Vera Covarrubias.
- 2) El Contrato de trabajo de la funcionaria.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1°AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Doña **CAROLINA VERA COVARRUBIAS**, Psicóloga de la Escuela "Cerro Sombrero", por el día lunes 05 de mayo de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Departamento de Educación Municipal, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

JOAD DE

PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTI

CRISTINA VARGAS VIVAR

Alcalde (s)